



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Avenida Antonio Encinas N° 141 - 143
Teléfono 871 - 39439

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICADO Que el presente documento es
"COPIA FIJE DEL ORIGINAL"

13 MAR 2024

Henry Oswaldo Aguilar Guerra
FELICIANO TITULAR
RDR N° 0453-2024-DRS-PUNO-DERRHH



N° 095-2024/DRS-PUNO-DERRHH

Resolución Directoral Regional

Puno, 31 de ENERO del 2024

VISTO: El expediente N° 0027 - 2024, que cumple con todos los requisitos establecidos por Ley para la expedición de término del SERUMS, que se adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud, a los Profesionales de las Ciencias de la Salud; su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-97-SA, que señala las pautas y procedimientos normativos para la prestación y termino del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud; y sus modificatorias;

Que, de acuerdo al Proveído N° 04235 - 2022 - I, se Autoriza a Doña: **MARLENY MAMANI HUANCCO**, identificada con DNI N° 41431543, profesional de **ODONTOLOGIA**, Colegiatura N° 46036, titulada de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO**, quien participó en el Primer Proceso SERUMS-2022, para que realice el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud - SERUMS, en la modalidad de **REMUNERADO**, del 01 de Julio del 2022 al 30 de Abril del 2023 en el Establecimiento de Salud I-4 MASIAPO, del Distrito de **ALTO INAMBARI**, Provincia de **SANDIA**, Región **PUNO**, correspondiente a la Red de Salud **SANDIA** de la Dirección Regional de Salud Puno. Establecimiento de Salud considerado de Extremo Pobre; **QUINTIL DE POBREZA 1**.

En uso de las atribuciones conferidas en la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno;

Con la visación del Director Ejecutivo de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- EXPEDIR a Doña: **MARLENY MAMANI HUANCCO**, profesional de **ODONTOLOGIA**, la presente Resolución que certifica haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud- SERUMS, en la modalidad **REMUNERADO**, del 01 de Julio del 2022 al 30 de Abril del 2023 en el Establecimiento de Salud I-4 MASIAPO, del Distrito de **ALTO INAMBARI**, Provincia de **SANDIA**, Región **PUNO**, correspondiente a la Red de Salud **SANDIA** de la Dirección Regional de Salud Puno. Establecimiento de Salud considerado de Extremo Pobre; **QUINTIL DE POBREZA 1**.

Regístrese y Comuníquese.



D^r. EDWIN CORRALES MEJIA
Dirección Regional de Salud Puno
DIRECTOR REGIONAL

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DIRECCIÓN
DISEÑO
DIFUSIÓN
CONTROL ADMN.
INTERESADO
LBO.A.YO
O.C.I.
RESERVA
PAGINA A VES
S.T. DE RL.HH.
CAPACITACIÓN
RSBHS
ARCHIVO
OTROS